

---

**CG-I-P-13/24**

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA Y LOS SIMULACROS REALIZADOS.**

La suscrita y con fundamento en el numeral 8 de las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales” y los numerales 7 y 8.4 de los “Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales”, me permito rendir el presente informe para mejor proveer de certeza jurídica y de legalidad al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, en relación con los resultados de la capacitación sobre la operación de la herramienta informática y los simulacros realizados, en razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

A efecto de rendir el presente informe, me permito hacer una relación de hechos que constituyen los antecedentes del mismo:

1. Aprobación de las Bases Generales. El 24 de octubre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG771/2016, se aprobaron las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, con el objetivo de garantizar que los procedimientos que se homologuen en la materia sean conforme a lo mandado en el Reglamento de Elecciones y tomando en cuenta las particularidades de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales (OPL).
2. En sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) celebrada el día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se emitió el “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES”, identificado con la clave INE/CCOE/005/2023, que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE.

3. En fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG-A-25/24, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales”, y el “Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos” ambos, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.
4. En fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria, la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, rindió el Informe CG-I-P-10/24, que da cuenta sobre las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática para los cómputos distritales y municipales.

## INFORME

**PRIMERO.** - En fechas ocho, nueve y diez de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales para las consejerías de los Consejos Distritales y Municipales, así como para el personal administrativo sobre el uso de la herramienta informática a utilizar para los cómputos distritales y municipales.

**SEGUNDO.** - En fecha doce de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el primer simulacro de cómputos considerando la primera parte del mismo denominada “cantado”, utilizando la herramienta informática desde las sedes distritales con una muestra de actas a capturar.

**TERCERO.** - En fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el segundo simulacro de cómputos donde se concluyó la primera parte del mismo denominada “cantado”, utilizando la herramienta informática desde las sedes distritales con una muestra de actas a capturar de ambas elecciones (diputaciones y ayuntamientos).

**CUARTO.** - En fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el tercer simulacro de cómputos donde se llevó a cabo el procedimiento completo de cómputo utilizando la herramienta informática desde las sedes distritales y municipales.

---

**QUINTO.** - De cada uno de las actividades descritas, se dio un puntual seguimiento por parte de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como por parte de la Coordinación de Informática, por lo que una vez finalizadas las mismas se identificaron y detectaron posibles problemáticas, que fueron sujetas a la implementación de soluciones e identificación de oportunidades de mejora.

**SEXTO.** - En cuanto hace a las problemáticas detectadas, en su mayoría radicarón en lo relativo al servicio de internet, algunas en cuanto a los dispositivos de cómputo a utilizar y algunas dudas operativas y de uso de la herramienta informática, manifestadas por las Consejerías.

**SÉPTIMO.** – Derivado del punto que antecede, las soluciones implementadas para abordar las problemáticas detectadas, consistieron en solventar los reportes y asegurar el servicio de internet en cada una de las sedes, verificar el funcionamiento de los dispositivos de cómputo y atender las dudas presentadas por las Consejerías a través de los canales de comunicación dispuestos para ello.

**OCTAVO.** – Respecto a las oportunidades de mejora identificadas, se puede considerar ampliar la capacitación respecto al uso de la herramienta informática dirigida a todas las consejerías y considerar prácticas antes de la aplicación de simulacros.

Siendo todo cuanto ha de informarse en la Sesión ordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, quedo a sus órdenes para cualquier situación derivada al respecto.

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**